

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2013 - 0803

SALTA, 25 de junio de 2013

EXPEDIENTE N° 10.429/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 20, elevado por el alumno **MIRAGLIO, RUBEN DARIO** – L .U. N° 407.702 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 23, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por Art. 5° inc. a) Anexo II Resolución CDNAT-2010-033 aprobatoria del reglamento vigente (aprobadas 16 materias del Ciclo Básico);

Que a fs. 25, obra el informe de la Escuela de Biología respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación de la Directora, Codirector y tribunal evaluador de la Tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar el alumno **MIRAGLIO, RUBEN DARIO** – L .U. N° 407.702 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 – titulada “**COMPARACION DE LA COMUNIDAD DE PLAGAS Y ENEMIGOS NATURALES EN CULTIVOS DE ZANAHORIA EN MINIFUNDIOS DEL VALLE DE LERMA, SALTA ARGENTINA**”.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesina la **DRA. OLIVO, VERONICA INES**, docente de la cátedra Zoología Agrícola de la Escuela de Biología y como Codirector el **DR. CORRONCA, JOSE ANTONIO**, docente de la cátedra Artropodos de la Escuela de Biología

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Biología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina del alumno **MIRAGLIO, RUBEN DARIO**, con los siguientes docentes:

TITULARES: **DRA. ROSA VERA MESONES**
DRA. ANGELA ETCHEVERRY
LIC. MARCELA ROMERO

SUPLENTE: **ANDREA GONZALEZ REYES**

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2013 - 0803

SALTA, 25 de junio de 2013

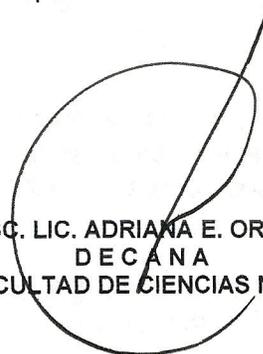
EXPEDIENTE N° 10.429/2013

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, Directora, Codirector, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES